CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-0574-2023 Y No interno 0894 de 2023-03-30 cuyo Objeto: REALIZAR ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN ENMARCADOS EN SECTOR TRANSPORTE (VIAS SECUNDARIAS-VÍAS URBANAS -VÍAS TERCIARIAS) Y SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (AGUA POTABLE-SANEAMIENTO BÁSICO-DESARROLLO URBANO) DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 "ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE..

Contrato No.	0894	Fecha:	2023-03-30
Entidad Contratante	**GOBERNACIÓN DEL CASANARE**		
Nit:	**892.099.216-6**		
Contratista:	**ORLANDO VERA ROJAS**		
Identificación:	**74857114 de YOPAL**		

OSCAR EDUARDO GARCIA, mayor de edad, identificado con C.C. No. 7.063.305 de VILLANUEVA obrando en nombre y representación legal del Departamento de Casanare, entidad territorial con NIT 892.099.216-6, en su calidad de **SECRETARIO(A) DE INFRAESTRUCTURA** nombrado(a) mediante Decreto No. **0004 de fecha 01 de Enero de 2020, delegado(a) para la celebración de este tipo de contratos mediante decreto N° 033** del **14** de **febrero** de **2023 y demás normas que lo modifiquen** o complementen, quien para los efectos del presente documento se denominara **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, por una parte; y por la otra, **ORLANDO VERA ROJAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74857114 de YOPAL**, quien se denominará la CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto:	REALIZAR ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN ENMARCADOS EN SECTOR TRANSPORTE (VÍAS SECUNDARIAS-VÍAS URBANAS -VÍAS TERCIARIAS) Y SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (AGUA POTABLE-SANEAMIENTO BÁSICO-DESARROLLO URBANO) DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 "ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE.
2) Plazo:	Dos (2) MESES Y Quince (15) DIAS
3) Obligaciones	1. Realizar una verificación y revisión mensual de los informes técnicos y ambientales de los proyectos de inversión en ejecución enmarcados en el sector transporte (vías secundarias-vías urbanas -vías terciarias) y sector vivienda, ciudad y territorio (agua potable-saneamiento básico-desarrollo urbano). 2. Realizar la evaluación final cumplimiento del componente técnico y ambiental de un (1) proyecto de inversión en ejecución enmarcado en el sector transporte (vías secundarias-vías urbanas -vías terciarias) y sector vivienda, ciudad y territorio (agua potable-saneamiento básico-desarrollo urbano). 3.Asistir a los comités técnicos de los proyectos de inversión en ejecución enmarcados en el sector transporte (vías secundarias-vias

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 31-3-23
FIRMA Juanny

REGISTRO PRESUPUESTO
FECHA 31-03-23
FIRMA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-0574-2023 Y No interno 0894 de 2023-03-30 cuyo Objeto: REALIZAR ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN ENMARCADOS EN SECTOR TRANSPORTE (VÍAS SECUNDARIAS-VÍAS URBANAS -VÍAS TERCIARIAS) Y SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (AGUA POTABLE-SANEAMIENTO BÁSICO-DESARROLLO URBANO) DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 "ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE

	urbanas -vías terciarias) y sector vivienda, ciudad y territorio (agua potable-saneamiento básico-desarrollo urbano). 4. Las demás que considere el supervisor que sean inherentes al objeto contractual.
4) Valor	El valor del contrato es por la suma de **Doce Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Pesos ($12.566.400,00)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al CDP **2301424** de fecha 2023-03-21, bajo el rubro **FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 6.24.2402.0600.2020005850023.0.121000.2.3.2.02.02.058 ($1199900), FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 6.24.2402.0600.2020005850024.0.121000.2.3.2.02.02.060 ($1364000), FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD DE LAS VÍAS URBANAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 6.24.2402.0600.2020005850022.0.121000.2.3.2.02.02.056 ($499500), FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTAL EN CASANARE - 6.40.4002.1400.2020005850033.0.121000.2.3.2.02.02.065 ($1649000), FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (HOMOLOGADO) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 6.40.4003.1400.2021005850041.0.121000.2.3.2.02.02.066 ($7854000)**
5) Forma de Pago:	El valor del presente contrato se pagará mediante dos (02) pagos en mensualidades vencidas, cada una por un valor de CINCO MILLONES VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($ 5.026.560,00) M/CTE y un (01) pago final por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($2.513.280,00)M/CTE. Para efectos de cada pago mensual tener en cuenta la siguiente discriminación: 1. BPIN: FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (HOMOLOGADO) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE -AGUA POTABLE 6.40.4003.1400.2021005850041.0.121000.2.3.2.02.02.066 ($1.570.800.00). 2 BPIN: FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (HOMOLOGADO) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE-SANEAMIENTO BÁSICO 6.40.4003.1400.2021005850041.0.121000.2.3.2.02.02.066 ($1.570.800.00). 3. BPIN: FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTAL EN

DOCUMENTO REVISADO POR EL ESTRUCTURADOR PRESUPUESTO
FECHA 31-3-23
FIRMA Svanny

FECHA 31-03-23
FIRMA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-0574-2023 Y No interno 0894 de 2023-03-30 cuyo Objeto: REALIZAR ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN ENMARCADOS EN SECTOR TRANSPORTE (VÍAS SECUNDARIAS-VÍAS URBANAS -VÍAS TERCIARIAS) Y SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (AGUA POTABLE-SANEAMIENTO BÁSICO-DESARROLLO URBANO) DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 "ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE..

	CASANARE. 6.40.4002.1400.2020005850033.0.121000.2.3.2.02.02.065 ($659.600.00). 4. BPIN: FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 6.24.2402.0600.2020005850023.0.121000.2.3.2.02.02.058 ($479.960,00). 5 BPIN: FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 6.24.2402.0600.2020005850024.0.121000.2.3.2.02.02.060 ($545.600,00). 6. BPIN: FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD DE LAS VÍAS URBANAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 6.24.2402.0600.2020005850022.0.121000.2.3.2.02.02.056 ($199.800,00). Y para efectos del pago final tener en cuenta la siguiente discriminación: 1. BPIN: FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (HOMOLOGADO) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE -AGUA POTABLE 6.40.4003.1400.2021005850041.0.121000.2.3.2.02.02.066 ($785.400.00). 2. BPIN: FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (HOMOLOGADO) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE-SANEAMIENTO BÁSICO 6.40.4003.1400.2021005850041.0.121000.2.3.2.02.02.066 ($785.400.00). 3. BPIN: FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTAL EN CASANARE. 6.40.4002.1400.2020005850033.0.121000.2.3.2.02.02.065 ($329.800.00). 4. BPIN: FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 6.24.2402.0600.2020005850023.0.121000.2.3.2.02.02.058 ($239.980.00). 5. BPIN: FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 6.24.2402.0600.2020005850024.0.121000.2.3.2.02.02.060 ($272.800,00). 6. BPIN: FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD DE LAS VÍAS URBANAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 6.24.2402.0600.2020005850022.0.121000.2.3.2.02.02.056 ($99.900,00). Previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia y la aprobación por parte del supervisor del contrato.
6) Garantía	La Entidad se abstiene de solicitar la garantía de cumplimiento de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
7) Cuenta Bancaria	Ahorros N° **63510994118** Banco: **BANCOLOMBIA**

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 31-3-23
FIRMA Suamy

SEGUIMIENTO PRESUPUESTO
FECHA 31-03-23
FIRMA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-0574-2023 Y No interno 0894 de 2023-03-30 cuyo Objeto: REALIZAR ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN ENMARCADOS EN SECTOR TRANSPORTE (VÍAS SECUNDARIAS-VÍAS URBANAS -VÍAS TERCIARIAS) Y SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (AGUA POTABLE-SANEAMIENTO BÁSICO-DESARROLLO URBANO) DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 "ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE..

8) Clausulas Excepcionales	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
9) Causales de Terminación	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
10) Multas	La Gobernación de Casanare podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista; b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento
11) Clausula Penal	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a la Gobernación de Casanare una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato
12) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.
13) Supervisión y Vigilancia	Teniendo en cuenta la complejidad de las actividades a desarrollar, no se requiere interventoría. Por lo tanto, solo se efectuarán labores de supervisión, la cual será ejercida por el (la) Director (a) de Construcciones de la Secretaria de infraestructura de la Gobernación de Casanare, de acuerdo al Decreto Departamental No. 033 del 14 de febrero de 2023, por el cual se delega el ejercicio de funciones en materia contractual y siguiendo las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal y el pago de impuestos que haya lugar. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
15) Declaraciones	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 31-3-23
FIRMA Sunny

REGISTRO PRESUPUESTO
FECHA 31-03-23
FIRMA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-0574-2023 Y No interno 0894 de 2023-03-30 cuyo Objeto: REALIZAR ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN ENMARCADOS EN SECTOR TRANSPORTE (VÍAS SECUNDARIAS-VÍAS URBANAS -VÍAS TERCIARIAS) Y SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (AGUA POTABLE-SANEAMIENTO BÁSICO-DESARROLLO URBANO) DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 "ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE..

	sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano
16) Notificaciones	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de la Gobernación de Casanare, en la Carrera 20 N° 08-02, Piso 03 o al correo electrónico juridica@casanare.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo electrónico ovrinenieria@gmail.com

POR LA GOBERNACION DE CASANARE	POR EL CONTRATISTA
OSCAR EDUARDO GARCIA	**ORLANDO VERA ROJAS**
SECRETARIO(A) DE INFRAESTRUCTURA	Contratista
Revisó:	
Elaboró: YAKELINE RIVERA HERNANDEZ	

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 31-3-23
FIRMA Svanny

REGISTRO PRESUPUESTO
FECHA 31-03-23
FIRMA